



PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: JAVIER ANDRÉS ROYERO CUDRIZ
DEMANDADO: FRANCY YURANI MOLANO CASTRO
RADICACION: 2018-00032

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de septiembre de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el memorial y los anexos allegados por la Fiscalía Tercera Delegada ante los Juzgados Penales Municipales, obrantes a folios 90 al 110.

Ahora bien, atendiendo que no obra en el proceso respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio No. 1644 del 25 de julio del 2018 de la Clínica ESIMED, por Secretaría oficiése a dicha entidad, solicitando se remita de manera inmediata la información requerida en el mencionado oficio, so pena de imponer las sanciones de Ley a que haya a lugar.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>72</u> del	
<u>24 SEP 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	